



Facultad de Arquitectura,  
Diseño y Urbanismo  
UDELAR



**Alcance II**  
**Consejo de la Facultad de**  
**Arquitectura Diseño y Urbanismo**  
**Sesión Ordinaria del 6/12/23**  
**Hora: 19:30**  
**N° 34/23**

76.

**(Exp. N° 031900-000139-23 ) - Asunto:** Comisión asesora

Se propone integrar Comisión asesora.

**(Dist. N° 3338/23)** - 1º Designar la Comisión asesora para actuar en la Convocatoria a presentación de propuestas académicas para desempeñar la Dirección del Doctorado en Arquitectura, a los efectos de desarrollar la quinta edición a partir de marzo 2024, con los docentes: ..... (responsable), ..... y .....

2º Recordar a la Comisión que tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en las bases particulares.

77.

**(Exp. N° 031610-000069-22 ) - Asunto:** Comisión asesora

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23, corresponde integrar una nueva Comisión asesora

**NOTA:** Integran la Comisión actual, **Conrado Pintos (responsable), Laura Alemán y Ana Falú.**

ANTECEDENTES: ver lista de aspirantes en Dist. No 1094/23

**(Dist. N° 3311/23)** - 1º Designar la Comisión asesora para actuar en el llamado a aspirantes a provisión efectiva de los cargos N° 6123, 6124, 6126, 6127 de Prof. Titular del Instituto de Proyecto, Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, G° 5, 20 hs., con los docentes:

.....

2º Recordar a la Comisión que tiene un plazo de hasta 3 meses para elevar su informe, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.

78.

**(Exp. N° 031610-000022-23) - Asunto: Tribunal**

Alina Aulet declina de designación en el tribunal para actuar en el llamado a concurso a provisión efectiva de los cargos N° 6060 y N° 6946 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especialización Acero y Madera, G° 3, 16 hs.

**NOTA:** También integran este tribunal Fernando Rischewski, Fernanda Moreira, Rosana Sommaruga y Jorge Brunasso.

ANTECEDENTES: ver lista de aspirantes en Dist. No 2459/23

**(Dist. N° 3298/23) - 1º** Eximir a la docente Alina Aulet de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso abierto de méritos y pruebas, a provisión efectiva de los cargos N° 6060 y N° 6946 de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Estructuras, Especialización Acero y Madera, G° 3, 16 hs. por encontrar de recibo las razones expuestas.

2º Designar al docente..... en el mencionado tribunal, en sustitución de Alina Aulet.

79.

**(Exp. N° 031610-000045-23 ) - Asunto: Tribunal**

Se propone integración de Tribunal.

Distribuido Nro: 3299/23

**(Dist. N° 3299/23) -** Designar el Tribunal del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva del cargo de Asistente del Instituto de Tecnologías, Perfil Ambiente Construído, Especialidad Diseño Pasivo, G° 2, 20 hs. con los docentes: **(3 miembros)**.....(responsable), ..... y .....

80.

**(Exp. N° 031610-000045-23 ) - Asunto: Tribunal**

Se propone integración de Tribunal.

**(Dist. N° 3308/23)** - Designar el Tribunal del llamado a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Ayudante del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, Perfil Urbanismo y Ordenamiento Territorial, G° 1, 20 hs. con los docentes: **(3 miembros)**.....(responsable), ..... y .....

81.

**(Exp. N° 031610-000027-22) - Asunto: Tribunal**

Nilia Viscardi declina de designación en el tribunal para actuar en el llamado a concurso

**NOTA:** También integran este tribunal los docentes: Lucio de Souza (responsable), Mary Méndez, Juan Apolo, Diego Capandeguy.

ANTECEDENTES: Dist. No 3160/23

**(Dist. N° 3348/23)** - 1° Eximir a la docente Nilia Viscardi (FHCE) de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso a provisión efectiva del cargo de Profesor Agregado del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos, Perfiles Urbanismo y Ordenamiento Territorial, G° 4, limitado a los aspirantes Mauricio Ceroni, Adriana Goñi, Eleonora Leicht y Adriana Piperno.

2° Designar a la docente ..... en el mencionado tribunal, en sustitución de la docente Nilia Viscardi (FHCE)

82.

**Exp. N° 031610-000067-22) - Asunto: Tribunal**

Paola Bermolen declina de designación en el tribunal para actuar en el llamado a concurso

**NOTA:** También integran este tribunal Laura Bozzo (responsable), Fernanda Moreira, Juan Pablo Portillo y Sarita Etcheverry.

**(Dist. Nº 3306/23)** - 1º Eximir a la docente Paola Bermolen de integrar el tribunal para actuar en el llamado a concurso de méritos y pruebas para el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tecnologías, Perfil Ciencias Aplicadas, Especialidad Matemáticas, limitado a los aspirantes: Yamil Abraham Fernández, Ana Laura Forte García, Gastón Ibarburu Perroni, Leticia Morales Tantardini y Alejandro Augusto Nocetti Oliveri, por encontrar de recibo las razones expuestas.

2º Designar al docente..... en el mencionado tribunal, en sustitución de Paola Bermolen.

83.

**(Exp. Nº 031130-000279-23) - Asunto:** Informe jurídico

Dirección General Jurídica remite informe solicitado por resolución Nº 117 de este Consejo de fecha 11.10.23. **(Dist. Nº 3446/23)**

Consideración del informe de Asesor Jurídico en referencia a la situación informada por la docente Prof. Adj. Mariela Cervetto, postergado hasta recibir el informe de la Dirección Gral. Jurídica. **(Dist 2645/23)**

ANTECEDENTES: ver Dist. 2309/23

#### **ASUNTO POSTERGADO**

**(Dist. Nº 2645/23 y 3446/23)** - A consideración del Consejo

84.

**(Expe. 031170-000222-23) – Asunto:** Comisión de Carrera LDind

Comisión Directiva de la EUCD eleva renuncia y designación de representante docente del Área Teórico Metodológica en la Comisión de Carrera.

**(Dist. Nº 3324/23)** - VISTO: la resolución Nº 9 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 6.11.23, referida a la renuncia de Adriana Babino a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial y la designación, en su sustitución, de las docentes María Pascale (titular) y Sofía Martínez (alternas);

CONSIDERANDO: 1) las Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la FADU, aprobadas por resolución Nº 2 de este Consejo de fecha 12.12.18;

2) la resolución Nº 8 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 10.5.22, sobre solicitud de excepción a las Disposiciones mencionadas,

3) la resolución N° 14 de fecha 22.6.22 de este Consejo que habilita, como excepción a las disposiciones mencionadas, que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, se integre con docentes G° 3 o superior de la Licenciatura, por un nuevo período;

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia de la docente Adriana Babino a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;

2º Designar, por el orden docente Área Teórico Metodológica, a las docentes María Pascale (titular) y Sofía Martínez (alterna) en sustitución de Adriana Babino.

85.

**(Expe. 031170-000252-23) – Asunto: Comisión de Carrera LDind**

Comisión Directiva de la EUCD eleva renuncia y designación de representante por el orden egresados en la Comisión de Carrera.

**(Dist. N° 3327/23) - VISTO:** la resolución N° 3 de la Comisión Directiva de la EUCD, de fecha 23.10.23, referida a la renuncia de Lic. Daniela Viera Sedrés a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial y la designación, en su sustitución, de D.I. Silvana Nallem; **CONSIDERANDO:** la propuesta presentada por el Orden egresados;

RESUELVE:

1º Aceptar la renuncia de Lic. Daniela Viera Sedrés a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial;

2º Designar, por el orden egresados, a D.I. Silvana Nallem para integrar la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, en sustitución de Daniela Viera.

86.

**(Expe. 031760-000030-23) – Asunto: Comisión de Carrera LDCV**

Se propone rectificar resolución por constatar error en el nombre del estudiante.

**(Dist. N° 3450/23) - Rectificar** la resolución N° 70 de este Consejo de fecha 13.9.23, referida a la designación de representante del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación visual, sustituyendo el texto del RESUELVE, por el siguiente, por así corresponder:

“Trasladar a consideración del Consejo de Facultad de Artes, la designación de Mario García (alterno), en representación del orden estudiantil en la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, en sustitución de Brisa Mirabaje (alterna).”

87.

**(Expe. 031710-000249-23) – Asunto: Movilidad**

Sr. Decano da cuenta de lo actuado.

**(Dist. Nº 3321/23) - VISTO:** la convocatoria del programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para movilidades académicas a realizarse ente 1 de marzo y 15 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO: 1) lo actuado por el Sr. Decano;

2) el informe de la Comisión de Cooperación;

RESUELVE

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que autorizó la apertura de la convocatoria y avaló el informe de la Comisión de Cooperación que propuso elevar las postulaciones al Servicio de Relaciones Internacionales.

88.

**(Expe. 031130-000420-23) – Asunto:** Grupo de Viaje

Comisión Ejecutiva Arquitectura G´16 eleva nómina final de Grupo de Viaje.

**(Dist. Nº 3322/23) -** Tomar conocimiento de la nómina actualizada de integrantes del Grupo de Viaje G'16 del CEDA y de las 8 personas que no están habilitados, según el informe del Dpto. de Administración de la Enseñanza que lucen en actuación 2 de estos obrados.

89.

**(Expe. 030013-000028-23) – Asunto:** Fundación

As. Ac. Lucrecia De León solicita nota de agradecimiento a la empresa FAR Portones por la donación realizada para la futura Fundación FADU.

**(Dist. Nº 3333/23) - 1º** Tomar conocimiento y agradecer a la empresa FAR Portones la donación por el monto de U\$S 1500 (dólares americanos mil quinientos) con el objetivo de consolidar la Fundación FADU.

2º Encomendar a la Asistente Académica Lucrecia de León, en coordinación con el Servicio de Comunicación y Publicaciones, la elaboración y entrega del diploma de reconocimiento.

3º Encomendar a la encargada de distribución del Servicio de Comunicación y Publicaciones, a modo de agradecimiento y durante los próximos 2 años, hacerles llegar una suscripción semestral con una selección del proyecto editorial de la FADU.

90.

**(Expe. 031710-000351-23) – Asunto:** Convenio

Comisión de Extensión eleva propuesta de ampliación de Convenio.

**(Dist. Nº 3433/23) - VISTO:** la propuesta de ampliación de Convenio elevada por el Servicio de Convenios y Pasantías a iniciativa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;  
CONSIDERANDO: 1) la planilla de gestión de recursos avalada por el Dpto. de Contaduría;

- 2) el asesoramiento de la Comisión de Extensión;
- 3) el informe del Asesor Jurídico Dr. Alvaro Richino;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Aprobar la ampliación del Convenio específico propuesto a suscribir con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (MVOT-DINOT), para continuar la asistencia técnica que brinda la FADU para elaboración, evaluación y seguimiento de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, tareas vinculadas a la comunicación institucional u otros proyectos o programas de la DINOT.

91.

**(Expe. 031130-000445-23) – Asunto:** Grupo de Viaje

Equipo docente del Grupo de Viaje Gen. 2016 propone curso electivo para la carrera de Arquitectura que se desarrollará en el marco del viaje.

**(Dist. N° 3353/23) – Aprobar la propuesta elevada por el Equipo docente del Grupo de Viaje Generación 2016, de acreditación del curso "Itinerantxs. Atlas de Paisajes Culturales.", como unidad curricular electiva, con 6 créditos, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión de Carrera de Arquitectura.**

92.

**(Expe. 031400-000232-23) – Asunto:** Conversión de Título

Cecilia Ulfe Zubillaga solicita conversión de título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. No 3300-23) - VISTO:** la solicitud formulada por Cecilia Ulfe Zubillaga, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;
- 2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 17 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, No 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Cecilia Ulfe Zubillaga, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad b. ejercicio independiente de la profesión, establecida en el Art. 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

93.

**(Exp. N° 031400-000234-23 – Asunto: Conversión de Título**

María Macarena Harispe Lamarca solicita conversión de título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3301/23) - VISTO:** la solicitud formulada por María Macarena Harispe Lamarca, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 11° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;
- 2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 15 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de María Macarena Harispe Lamarca, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 5.



Modalidad docente de FADU, Udelar, establecida en el Art. 11° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

94.

**(Exp. N° 031400-000241-23 – Asunto: Conversión de Título**

Andrea de Aurrecochea Melgarejo solicita conversión de título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3302/23) - VISTO:** la solicitud formulada por Andrea de Aurrecochea Melgarejo, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

**RESULTANDO:** Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

**CONSIDERANDO:**

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 15 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

**ATENTO:**

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022.

**RESUELVE:**

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Andrea de Aurrecochea Melgarejo, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 1. Modalidad de actuación documentada, ejercicio subordinado de la profesión, establecida en el Art. 7°, literal a, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

95.

**(Exp. N° 031400-000231-23 – Asunto: Conversión de Título**

Oscar Gráynor Aguirre Berondo solicita conversión de título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3303/23) - VISTO:** la solicitud formulada por Oscar Gráynor Aguirre Berondo, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

**RESULTANDO:** Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

**CONSIDERANDO:**

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 13 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

**ATENTO:**

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

**RESUELVE:**

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Oscar Gráynor Aguirre Berrondo, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 1. Modalidad de Actuación Documentada, ejercicio subordinado de la profesión, establecida en el Art. 7°, literal a, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

96.

**(Exp. N° 031400-000228-23 – Asunto: Conversión de Título**

Gerardo Damián Podhajny Más solicita conversión de título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3307/23) - VISTO:** la solicitud formulada por Gerardo Damián Podhajny Más, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial,

expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 7° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;
- 2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 16 del 2 de octubre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Gerardo Damián Podhajny Más, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 1. Modalidad de Actuación Documentada, ejercicio subordinado de la profesión, establecida en el Art. 7°, literal a, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

97.

**(Exp. N° 031400-000267-23) – Asunto: Conversión de Titulo**

Valentina Barolin Gonnet solicita conversión de titulo de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3328/23) - VISTO:** la solicitud formulada por Valentina Barolín Gonnet, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 8° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 8 del 6 de noviembre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Valentina Barolín Gonnet, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 2, Cursos de Complementación, establecida en el Art. 8°, literal c, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

98.

**(Exp. N° 031400-000247-23) – Asunto:** Conversión de Titulo

Victoria Suárez Ceretti solicita conversión de titulo de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3329/23) - VISTO:** la solicitud formulada por Victoria Suárez Ceretti, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto;

RESULTANDO: Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 11° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

CONSIDERANDO:

1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;

2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 6 del 6 de noviembre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

ATENTO:

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022.

RESUELVE:

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Victoria Suárez Ceretti, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la

Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 5. Modalidad docente de FADU, Udelar, establecida en el Art. 11° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

99.

**(Exp. N° 031400-000252-23) – Asunto:** Conversión de Título

Fabrina Retamoza Romero Más solicita conversión de título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial.

**(Dist. N° 3334/23) - VISTO:** la solicitud formulada por Fabrina Retamoza Romero, a efectos de obtener la conversión de su título de Diseñador Industrial, opción Industrial, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura, por el de Licenciado en Diseño Industrial, perfil Producto; **RESULTANDO:** Que la interesada cumplió con los requisitos de los artículos 6° y 8° del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial a Licenciado en Diseño Industrial."

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que la Comisión Asesora entiende que debería procederse a otorgar la conversión solicitada;
- 2) Que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria Centro de Diseño adoptó la Resolución N° 7 del 6 de noviembre de 2023, sugiriendo al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo el tenor de la resolución a adoptar;

**ATENTO:**

al Art. 18° del Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central, N° 12, del 13/XII/2022;

**RESUELVE:**

Convertir el título de Diseñador Industrial, opción Industrial, de Fabrina Retamoza Romero, otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura, por el título de Licenciado en Diseño Industrial - perfil producto, que expide la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de la República, de acuerdo a lo recomendado, por la modalidad 2, Cursos de Complementación, establecida en el Art. 8°, literal b, del "Reglamento de Conversión del Título de Diseñador Industrial por el de Licenciado en Diseño Industrial".

100.

**(Exp. N° 031650-000862-23) - Asunto:** Acumulación

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

**(Dist. N° 3379/23) – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 23/11/2023, por resolución N° 190/23 resolvió: "Atento: La solicitud de acumulación de la docente REVETRIA CABRERA, MARTA BEATRIZ;**

Considerando: 1- los informes del Departamento de Personal adjunto en actuación 1;  
2- la urgencia en su aprobación, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente REVETRIA CABRERA, MARTA BEATRIZ en los siguientes cargos:

- Asistente – Asimilado a Docente- Esc. G, G°2, 20 horas, cargo Nro. 8624, Contratado hasta 05/05/2024 en SERVICIO ENS. POSGR. Y EDUC. PERMANENTE – FADU.

-Asistente – Docente – Esc. G, G°2, 20 horas con extensión horaria hasta 40 horas hasta 31/12/2023, cargo Nro. 3074, Interino hasta 31/12/2023 en OEIA – FADU.

Total : 60 horas a acumular.

Pase al Departamento de Personal – Sección Docente.

Cumplido, dese cuenta de lo actuado al Consejo.”

101.

**(Exp. N° 030103-000176-23) - Asunto: Acumulación**

Sr. Decano da cuenta de lo actuado

**(Dist. N° 3395/23)** – Ratificar lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en fecha 24/11/2023, por resolución N° 192/23 resolvió: “VISTO: la solicitud realizada por el Instituto de Proyecto de extensión horaria equivalente a \$15800 para el docente Julio Cesar Pereira Arbiza para dictar clases en los cursos de PR y P de Taller Apolo y en opcional Post – Producción Digital.

CONSIDERANDO: 1) los formularios adjunto en actuación 1;

2) el informe de la carrera funcional del docente de obrados adjunto por el Departamento de Personal, adjunto en actuación 2 y 4;

3) el informe favorable de disponibilidad del Departamento de Contaduría que luce en actuación 3;

4) la urgencia en su aprobación y dado que la próxima sesión del Consejo de Facultad es el 6 de diciembre, el Sr. Decano en uso de las facultades conferidas por Art. 42 lit e) de la Ley Orgánica de la Udelar, RESUELVE:

Extender el horario de 30 a 35 horas al funcionario docente Julio Pereira en su cargo Nro. 6790, Esc. G, G° 2 por el período del 01/11/2023 al 30/11/2023 para dictar clases en los cursos de PR y P de Taller Apolo y en Opcional Post – Producción Digital.

Llave presupuestal 0300010102

Pase al Departamento de Personal – Sección Docente.

Cumplido, dése cuenta al Consejo de Facultad de lo actuado.”

102.

**(Exp. N° 031650-000331-23) - Asunto: Acumulación**

Corresponde rectificar la resolución sobre acumulación de cargos aprobada por el Sr. Decano y aprobada por el Consejo, de acuerdo a nueva acumulación presentada.

**(Dist. N° 3390/23)** - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Juan Antonio Álves Zapater;

CONSIDERANDO: 1) que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

2) la resolución N° 118 de este Consejo de fecha 31.5.23;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N° 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

1° Anular la resolución N° 118 de este Consejo de fecha 31.5.23, por la que se aprueba lo actuado por el Sr. Decano, que al amparo del literal e) del Art. 42 de la Ley Orgánica, en Resolución N° 126/23 de fecha 23.5.23, autoriza la acumulación de cargos de Juan Antonio Álves Zapater, por así corresponder.

2° Autorizar la acumulación solicitada por el docente Juan Antonio Álves Zapater en los siguientes

cargos:

- Docente 20 hs., Oficinas Centrales – UdelaR.

- Profesor Adjunto del Taller Artcardi, efectivo, G° 3, 12 horas. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

con la reducción horaria en el cargo:

- Profesor Adjunto del Taller Artcardi, efectivo, G° 3, 12 horas con reducción a 6 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Total: 26 horas

## **CONTRATACIONES**

***NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23)***

103.

**(Exp. N.º 031710-000347-23) – Asunto: CSEAM**

Tatiana Rimbaud solicita la renovar de la contratación de Belén Acuña Ochoa

**(Dist. N° 3366/23)** - VISTO: lo solicitado por la As. Ac. Tatiana Rimbaud;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente As. Ac. Tatiana Rimbaud;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Belén Acuña Ochoa con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 24 hs. del 1.1.24 al 31.12.24 para desempeñar tareas de apoyo en gestión académica relativas a la promoción, formación y articulación de la Extensión y la investigación en FADU, en el marco del equipo de trabajo del Servicio de Investigación y Extensión de la Facultad,. Será financiado con fondos provenientes de CSEAM para la Creación y Consolidación de Unidades de Extensión a traspasar en 2024 y los liberados por la reducción horaria y licencia sin goce de sueldo del cargo N° 8283, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010100.

104.

**(Exp. N.º 031650-000875-23) – Asunto: CASAVALLE**

José de los Santos solicita la renovar de la contratación de Eloisa Ibarzabal Carreira

**(Dist. N° 3367/23) - VISTO:** lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Eloisa Ibarzabal Carreira con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 19 hs. Del 1.1.24 al 30.6.24 para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100

105.

**(Exp. N.º 031650-000877-23) – Asunto: CASAVALLE**

José de los Santos solicita la renovar de la contratación de Jessica Elianna Mesones Galván

**(Dist. N° 3368/23) - VISTO:** lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Jessica Elianna Mesones Galván con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 21 hs., a partir del 1.1.24, hasta el 30.6.24, para



desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

106.

**(Exp. N.º 031650-000887-23) – Asunto: CASAVALLE**

José de los Santos solicita la renovar de la contratación de Matilde Palumbo Dabiezes

**(Dist. N° 3369/23) - VISTO:** lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Matilde Palumbo Dabiezes con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 2 con 22 hs., a partir del 1.1.24, hasta el 30.6.24, para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

107.

**(Exp. N.º 031650-000876-23) – Asunto: CASAVALLE**

José de los Santos solicita la renovar de la contratación de Luca Lucio Praderio Pavanello

**(Dist. N° 3370/23) - VISTO:** lo solicitado por José de los Santos, Coordinador del Área de Proyecto;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente José de los Santos;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Luca Lucio Praderio Pavanello con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 16 hs., a partir del 1.2.24, hasta el 30.6.24, para desempeñar tareas en el Programa Prácticas en Territorio "Espacio Inter. FADU en CASAVALLE: Itinerario de formación integral en territorio", que fue aprobado por resolución de este Consejo N° 34 del 10.11.21, financiado con fondos propios destinados a la

implementación del Programa Prácticas en Territorio, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

108.

**(Exp. N.º 031170-000324-23) – Asunto: EUCD**

Carolina Poradosú solicita la contratación de Ana Olivet Varela

**NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23)**

**(Dist. N° 3372/23) - VISTO:** lo solicitado por Carolina Poradosú,

Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Carolina Poradosú

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46o del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Ana Olivet Varela con remuneración equivalente a un cargo docente G° 2 con 12 hs. a partir de la fecha de toma de posesión del cargo que no será antes del 25.1.24 y por un periodo de 1 meses y 25 días para desempeñar tareas docentes junto al equipo del Proyecto Manual de implementación Rincones Infantiles y salas de lactancia. Será financiado con fondos provenientes del Convenio Uruguay Crece Contigo, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023136.

109.

**(Exp. N.º 030100-000025-23) – Asunto: IETU**

Pablo Ligrone solicita la contratación de Álvaro Adrián Pévere Villalba

**NOTA: se necesitan 7 votos como mínimo. (ResCFADU N° 169 del 29.3.23)**

**(Dist. N° 3373/23) - VISTO:** lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Contratar en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Álvaro Adrián Pévere Villalba con remuneración equivalente a un cargo docente G° 1 con 48 hs. a partir de la fecha de toma de posesión no antes del 1.1.24, por el periodo de 1 mes, para la producción y realización de la Identidad visual, la gestión de redes digitales de difusión , y gestión con los grupos de Investigación para obtener información a ser publicada en la Unidad de Comunicación "Atenea" del Instituto de Estudios Territoriales y Urbanísticos. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

110.

**(Exp. N.º 031650-000855-23) – Asunto: Vivienda y Hábitat**

Lucía Anzalone solicita la renovar de la contratación de Belén Araceliz Vila Santos

**(Dist. N° 3375/23)** - VISTO: lo solicitado por Lucía Anzalone, Coordinadora del Consultorio de Vivienda y Hábitat ;

CONSIDERANDO: la fundamentación de la docente Lucía Anzalone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Belén Araceliz Vila Santos, con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 20 hs. del 19.12.23 al 18.12.24 para realizará apoyo territorial en el marco del Consultorio de Vivienda y Hábitat a la vez acompañamiento a organizaciones y estudiantes en los procesos que se promueven en el dispositivo en su edición 2024. Será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

111.

**(Exp. N.º 031650-000873-23) – Asunto: IETU**

Pablo Ligrone solicita la renovar de la contratación de Gabriel Fernando Giordano Gibert

**(Dist. N° 3376/23)** - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Gabriel Fernando Giordano Gibert con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 20 hs. Del 1.1.24 al 29.2.24 para desempeñar tareas de sistematización de los resultados de cada etapa del proyecto y elaboración de informe y publicación final. Será financiado con fondos provenientes del Convenio "MUNICIPIO G- ESCUELAS ABIERTAS", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023175.

112.

**(Exp. N.º 031650-000872-23) – Asunto: IETU**

Pablo Ligrone solicita la renovación de la contratación de Noelia Nahir Botana Arrospide

**(Dist. N° 3377/23)** - VISTO: lo solicitado por Pablo Ligrone, Director del IETU;

CONSIDERANDO: la fundamentación del docente Pablo Ligrone;

RESUELVE:

Renovar la contratación en el marco de lo establecido en el Art. 46º del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República, a Noelia Nahir Botana Arrospide con remuneración equivalente a un cargo docente Gº 1 con 26 hs. Del 7.2.24 al 12.3.24 para desempeñar tareas

de sistematización de los resultados de cada etapa del proyecto y elaboración de informe y publicación final. Será financiado con fondos provenientes del Convenio "MUNICIPIO G-ESCUELAS ABIERTAS", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023175.

113.

**(Expe. 031650-000793-23) – Asunto:** Vencimientos interinos

Departamento de Personal informa vencimiento de designaciones interinas y conceptos del Centro de Ciencias Sociales.

**(Dist. N° 3335/23) - VISTO:** la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente asignado al Centros de Ciencias Sociales, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Coordinador del Centro Carlos Castro;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar las designaciones interinas, del personal docente interino asignado al Centro de Ciencias Sociales, con vencimiento el 31.12.23, que luce en la nómina informada por el Dpto. de Contaduría en actuación 2, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100, a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24.

2° Prorrogar las extensiones horarias concedidas a los siguientes docentes, del 1.1.24 al 31.12.24, en los cargos, por las horas y financiación de acuerdo al informe de disponibilidad, según se indica:

- Alvaro Richino, cargo N° 6350, G° 1, de 6 a 16 hs. llave presupuestal 0300010100.

- Adriana Barreiro, cargo N° 6120, G° 4, de 6 a 30 hs. llave presupuestal 0310310101.

114.

**(Expe. 031650-000830-23) – Asunto:** Vencimientos interinos

Departamento de Personal informa vencimiento de designaciones interinas en cargos reservados a estudiantes.

**(Dist. N° 3336/23) - VISTO:** el informe elevado por el Dpto. de Personal sobre el vencimiento de los cargos reservados a estudiantes al 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) que en las bases generales para ocupar cargos docentes en esta Facultad, vigentes en la designación de dichos cargos, se establece que los cargos reservados a estudiantes serán prorrogados hasta un máximo total de 3 años y no se prorrogará a quien haya egresado pudiendo mantenerse su designación en dicho cargo, mientras se efectúa un llamado a aspirantes para la provisión del mismo;

2) que por el numeral 13° de la resolución N° 72 de este Consejo de fecha 21.5.14, fue solicitado al Dpto. de Personal que debe verificar los egresos de los estudiantes que ocupan

cargos reservados a estudiantes semestralmente con el Dpto. de Administración de la Enseñanza;

3) lo informado por el Dpto. de Personal sobre los egresos de los estudiantes de acuerdo a la consulta realizada al Dpto. De Administración de la Enseñanza;

4) lo establecido en el Art. 8 del nuevo Estatuto del Personal Docente, referente a la provisión de cargos de Ayudante G° 1;

5) el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Prorrogar la designación interina del docente Tiago Machain en el cargo N° 6756 de Ayudante del Instituto de Tecnologías, Perfil Ambiente Construído, G° 1, 20 hs., (cargo reservado a estudiantes) con vencimiento el 31.12.23, del 1.1.24 hasta la supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.5.24, fecha del cumplimiento de los tres años en el cargo, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100.

115.

**(Expe. 031650-000794-23) – Asunto: Vencimientos interinos**

Departamento de Personal informa vencimiento de designaciones interinas en Centro de Vivienda y Hábitat.

**(Dist. N° 3345/23) -VISTO:** la nómina elevada por el Dpto. de Personal del personal docente del Centro de Vivienda y Habitat, con vencimiento el 31.12.23;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la docente Lucía Anzalone;

2) el informe de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en el art. 14 del Estatuto del Personal Docente;

RESUELVE:

1° Prorrogar la designación interina del docente Marcos Bracco en el cargo N° 6186 de Ayudante del Centro de Vivienda y Habitat, G° 1, 20 hs., a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 31.12.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010100.

2° Prorrogar la designación interina del docente Jorge Casaravilla en el cargo N° 8263 de Asistente del Centro de Vivienda y Habitat, G° 2, 10 hs., a partir del 1.1.24, hasta la provisión efectiva, supresión o reestructuración de los cargos y no más allá del 15.2.24, financiado con fondos provenientes de CSEAM, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010114.

116.

**(Exp. N.º 030101-000017-23) – Asunto: Instituto de Historia**

Solicita extensión horaria de Fabiana Vivien Oteiza Di Matteo

**(Dist. N° 3363/23) - VISTO:** lo solicitado por Laura Alemán, Directora del IH;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del

período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Fabiana Vivien Oteiza Di Matteo en el cargo N° 6873 de Ayudante del IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede extender el horario de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 8.9.24, para desempeñar tareas en el curso de H1 en el IH financiado con economías generadas en el IH, sujeto a las vacantes del 2024, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

117.

**(Exp. N.º 031650-000846-23) – Asunto: Instituto de Historia**

Solicita la extensión horaria para la docente María Magdalena Peña Rodríguez

**(Dist. N° 3371/23) - VISTO:** lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Magdalena Peña Rodríguez en el cargo N° 6463 de Ayudante en el IH - Perfil Historia de la Arquitectura, G° 1, se concede extender el horario de 20 a 30 hs., del 12.1.24 al 21.1.24 y de 20 a 24 hs., del 22.1.24 al 30.4.24, para participar en la Investigación Mapeo del Centro de Ciencias Sociales FADU financiado con economías generadas en el CECISO, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

118.

**(Exp. N.º 031710-000301-23) – Asunto: Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente**

Solicita la remuneración para el docente Andrés Javier Cabrera Recoba

**(Dist. N° 3385/23) - VISTO:** la solicitud de remuneración para el docente Andrés Javier Cabrera Recoba elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Andrés Javier Cabrera Recoba en el cargo efectivo N° 6166 de Profesor Adjunto del Taller Martín, G° 3, de 16 a 20 hs., del 1.12.23 al 7.12.23 y de 10 a 20 hs., del 8.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de

arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

119.

**(Exp. N.º 031710-000303-23) – Asunto:** Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente

Solicita la remuneración para la docente Fernanda Ríos Favilla.

**(Dist. N.º 3386/23) - VISTO:** la solicitud de remuneración para la docente Fernanda Ríos Favilla elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Fernanda Ríos Favilla en el cargo efectivo N.º 9049 de Asistente del Instituto de Proyecto, G.º 2, de 16 a 30 hs., del 1.12.23 al 20.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

120.

**(Exp. N.º 031710-000302-23) – Asunto:** Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente

Solicita la remuneración para el docente Javier Díaz Chaquero.

**(Dist. N.º 3387/23) - VISTO:** la solicitud de remuneración para el docente Javier Díaz Chaquero elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Javier Díaz Chaquero en el cargo efectivo N.º 9048 de Asistente del Instituto de Proyecto, G.º 2, de 10 a 24 hs., del 1.12.23 al 23.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

121.

**(Exp. N.º 030101-000017-23) – Asunto:** Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente Micaela Villanueva Comas

**(Dist. N.º 3388/23) - VISTO:** lo solicitado por Ana Vallarino, Directora Interina del Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Micaela Villanueva Comas en el cargo N.º 3104 de Ayudante del IP - Perfil Diseño y Comunicación Visual, G.º 1, se concede extender el horario de 12 a 30 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, para desempeñar tareas en el Proyecto de diseño de identidad de la Facultad de Química financiado provenientes por Facultad de Química Proyecto de diseño de identidad visual y web institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 319010100.

122.

**(Exp. N.º 031650-000765-23) – Asunto:** Servicio de Comunicación y Publicaciones

Solicita extensión horaria para la docente Sofía Boibo Giménez

**(Dist. N.º 3392/23) - VISTO:** lo solicitado por la As. Ac. Ximena Villemur;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Sofía Boibo Giménez en el cargo pasante N.º 66 de Ayudante del Servicio de Comunicación y Publicaciones. G.º 1, de 20 a 30 hs., del 1.12.23 al 15.1.24, para desempeñar tareas en el Servicio de Comunicación y Publicaciones de FADU financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

123.

**(Exp. N.º 031710-000299-23) – Asunto:** Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente

Solicita la remuneración para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas



**(Dist. N° 3393/23)** - VISTO: la solicitud de remuneración para el docente Jorge Mario Casaravilla Seijas elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados y Educación Permanente, correspondiente al tercer período del 2023;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario del docente Jorge Mario Casaravilla Seijas en el cargo interino N° 6281 de Profesor Adjunto del Taller Artcardi, G° 3, de 16 a 30 hs., del 1.12.23 al 21.12.23, para desempeñar tareas en los cursos "Anteproyecto de arquitectura en madera" del Diploma de Especialización en Arquitectura en Madera financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0352022140.

124.

**(Exp. N.º 030103-000205-23) – Asunto:** Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente Horacio Damian Todeschini Castañola

**(Dist. N° 3396/23)** - VISTO: lo solicitado por Ana Vallarino, Directora Interina del Instituto de Proyecto;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1° Extender el horario del docente Horacio Damian Todeschini Castañola en el cargo interino N° 3034 de Profesor Adjunto del IP - Perfil Diseño y Comunicación Visual, G° 3, de 20 a 30 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas en el Proyecto de diseño de identidad de la Facultad de Química financiado provenientes por Facultad de Química Proyecto de diseño de identidad visual y web institucional, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 319010100.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Horacio Damian Todeschini Castañola en el cargo ya mencionado, se concede extender el horario de 12 a 24 hs., del 1.1.24 al 26.1.24, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 319010100.

125.

**(Exp. N.º 030103-000197-23) – Asunto:** Instituto de Proyecto

Solicita extensión horaria para la docente Micaela Villanueva Comas

**(Dist. N° 3397/23)** - VISTO: lo solicitado por Daniella Urrutia, Directora del Instituto de Proyecto ;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Micaela Villanueva Comas en el cargo interino N° 3134 de Ayudante del Instituto de Proyecto, G° 1, de 24 a 48 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas en el dictado del curso electivo "Portfolio" financiado , de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

126.

**(Exp. N.º 030101-000023-23) – Asunto: CSIC**

Solicita la extensión horaria para el docente Jorge Andrés Sierra Abbate

**(Dist. N° 3398/23)** - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Historia;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Jorge Andrés Sierra Abbate en el cargo N° 6303 de Asistente del IH - Perfil Documentación e Información, G° 2, también se prorroga la extensión concedida de 24 a 30 hs., del 1.1.24 al 23.11.24, para desempeñar tareas en el proyecto "Iconografía republicana II. Conceptos políticos en la representación visual de los relatos históricos en el Uruguay (1830- 1930)", financiado con fondos provenientes de CSIC, I+D llamado 2022 para el proyecto ya mencionado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0312010133.

127.

**(Exp. N.º 031710-000343-23) – Asunto: Servicio de Comunicación y Publicaciones**

Solicita extensión horaria para la docente María Victoria de Álava Olivera

**(Dist. N° 3399/23)** - VISTO: lo solicitado por Gustavo Hiriart, Coordinador del Servicio de Comunicación y Publicaciones;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1° Extender el horario de la docente María Victoria de Álava Olivera, en el cargo interino N° 8280 de Ayudante del Servicio de Comunicación y Publicaciones, G° 1, de 30 a 35 hs., del

1.12.23 al 31.12.23, para desempeñar tareas de diseño en el marco de la renovación de las plataformas digitales de la FADU, particularmente para la etapa del rediseño de plataforma y el boletín institucional PATIO, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

2° Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente María Victoria De Alava Olivera en el cargo ya mencionado, se concede extender el horario de 20 a 40 hs., del 1.1.24 al 20.2.24 y de 20 a 35 hs., del 21.2.24 al 30.4.24 financiado, llave presupuestal 0318110100.

128.

**(Exp. N.º 006200-000157-23) – Asunto: SCEAM**

Solicita la extensión horaria para el docente Eduardo Cassinelli Rotondo

**(Dist. N° 3403/23) - VISTO:** lo solicitado por Dr. Rafael Paternain, Pro rector de Extensión y Relaciones con el Medio Universidad de la República;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina del docente Eduardo Cassinelli Rotondo en el cargo N° 8734 de Asistente del Servicio de Soporte Informático, G° 2, también se prorroga la extensión concedida de 25 a 48 hs., del 1.1.24 al 31.12.24, para desempeñar actividades de mantenimiento y soporte informático en SCEAM, financiado con fondos provenientes de SCEAM " Mantenimiento informático", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0314010103.

129.

**(Exp. N.º 031170-000295-23) – Asunto: EUCD**

Solicita extensión horaria para la docente María Sarita Etcheverry Othon

**(Dist. N° 3404/23) - VISTO:** lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente María Sarita Etcheverry Othon, en el cargo interino N° 5058 de Profesor Agregado en el Área Tecnológica de la EUCD, G° 4, de 20 a 30 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, para coordinar actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

130.

**(Exp. N.º 031170-000296-23) – Asunto: EUCD**

Solicita extensión horaria para la docente Virginia Carolina Piñeyro Etchegaray

**(Dist. N.º 3405/23) - VISTO:** lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

Extender el horario de la docente Virginia Carolina Piñeyro Etchegaray, en el cargo interino N.º 5348 de Ayudante en el Área Teórico - Metodológica de la EUCD, G.º 1, de 24 a 30 hs., del 16.12.23 al 31.12.23, para actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

131.

**(Exp. N.º 031170-000296-23) – Asunto: EUCD**

Solicita extensión horaria para la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez

**(Dist. N.º 3406/23) - VISTO:** lo solicitado por Carolina Poradosú, Directora de la EUCD;

CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal y sobre el ajuste del período solicitado para no generar multas y lo establecido en el art. 14 del EPD;

RESUELVE:

1º Extender el horario de la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez, en el cargo interino N.º 5337 de Ayudante en el Área Tecnológica de la EUCD, G.º 1, de 20 a 30 hs., del 16.12.23 al 31.12.23, para actividades en el Centro de referencia para la innovación e inclusión laboral, financiado con los fondos provenientes del Convenio "IM PTI CERRO", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023170.

2º Establecer que si se prorroga la designación interina de la docente Patricia Nidia Larrosa Rodríguez en el cargo ya mencionado, también se prorroga la extensión concedida de 20 a 30 hs., del 1.1.24 al 24.1.24 y se le concede extender el horario de 10 a 24 hs., del 25.1.24 al 21.2.24 financiado, llave presupuestal 0353023170.

132.

**(Exp. N.º 030100-000019-23) - Asunto: Instituto de Estudios**

Solicita dedicación compensada para Carlos María Ezquerra Giménez.

**(Dist. N° 3378/23)** - VISTO: lo solicitado por el Instituto de Estudios Territoriales y Urbanos de otorgar el régimen de dedicación compensada al docente Carlos María Ezquerra Giménez; CONSIDERANDO: 1) lo informado por el Dpto. de Personal;

2) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:  
Otorgar el régimen de dedicación compensada sobre 40 hs., al docente Carlos María Ezquerra Giménez en el cargo interino N° 8432 de Ayudante del Área Socio Cultural de la LDCV (asignado al IETU), G° 1, 12 hs. con extensión a 40 hs., para desempeñar tareas en los Proyectos "Los territorios (geográficos y simbólicos) de los barrios de Montevideo" y "Culturas Urbanas" y en la coordinación de Ateneos y Laboratorio de Coyuntura, del 1.12.23 al 31.12.23. El mismo será financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010102.

133.

**(Exp. N.º 031710-000346-23) – Asunto: Reducción horaria**

Guillermo Lago solicita la reducción horaria

**(Dist. N° 3362/23)** - VISTO: la solicitud de reducción horaria del docente Guillermo Lago Antelo;

CONSIDERANDO: 1) el acuerdo As. Ac. Micaela López Rial;

2) lo informado por el Dpto. de Personal;

3) el informe del Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación interina y la subrogación del docente Guillermo Lago Antelo en el cargo N° 8283 de Asistente en el Servicio de Investigación y Extensión, G° 2 (subrogante), se prorroga también la reducción horaria concedida de 20 a 6 hs. del 1.1.24 al 31.12.24, llave presupuestal 0314010100

134.

**(Exp. N.º 031710-000348-23) - Asunto: Licencia**

Tatiana Rimbaud Blengini solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, más allá de dos años.

**(Dist. N° 3289/23)** - VISTO: la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de sueldo concedida a la docente Tatiana Rimbaud Blengini, más allá de dos años; CONSIDERANDO: 1) que la docente tuvo licencia sin goce de sueldo en el cargo N° 8340 en los períodos: del 1.12.21 al 31.7.22 y del 30.1.23 al 31.12.23;

2) que la docente ocupa transitoriamente el cargo de Asistente Académica del Sr. Decano de esta Facultad;

3) lo establecido en el inciso segundo del Art. 42 de la Ordenanza de Licencias de la UDELAR: "Se podrá conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo por un término no mayor de cinco años, a los docentes que fueren llamados a ocupar cargos de gobierno, electivos, políticos o de particular confianza.";

ATENTO: a la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Establecer que si se prorroga la designación de la docente Tatiana Rimbaud Blengini en el cargo N° 8340 de Profesor Adjunto en el Servicio de Investigación y Extensión, G° 3, 20 hs., se prorroga también la licencia extraordinaria sin goce de sueldo del 1.1.24 al 31.12.24.

135.

**(Exp. N° 031710-000317-23) - Asunto:** Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente

Solicita remuneración por traspaso de fondos a FING, para el docente Santiago Laco.

**(Dist. N° 3374/23) - VISTO:** la solicitud de remuneración para Roberto Santomauro. elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta del Director Académico, Dr. Arq. Juan José Fontana, correspondiente al tercer período del 2023;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Solicitar a la Facultad de Ingeniería remunerar a Santiago Laco por el equivalente a un cargo de G° 3, 15 hs., por el período de un mes, en su cargo en esa Facultad, para desempeñar tareas en el dictado del curso "Actualización y profundización en proyecto y cálculo de estructuras en Hormigón Armado" del Diploma de Especialización en Proyecto de Estructuras financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, con los fondos traspasados desde esta Facultad, llave presupuestal 0352022141.

136.

**(Exp. N° 031710-000293-23) - Asunto:** Servicio de Enseñanza de Posgrado y Educación Permanente

Solicita remuneración por traspaso de fondos a FING, para el docente Luis Segura.

**(Dist. N° 3429/23) - VISTO:** la solicitud de remuneración para Roberto Santomauro. elevada por el Servicio de Enseñanza de Posgrados Educación Permanente;

CONSIDERANDO: 1) la propuesta del Director Académico, Dr. Arq. Juan José Fontana, correspondiente al tercer período del 2023;

2) el informe del Dpto. de Contaduría sobre disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Solicitar a la Facultad de Ingeniería remunerar a Luis Segura, por el equivalente a un cargo de G° 3, 15 hs., por el período de un mes, en su cargo en esa Facultad, para desempeñar tareas en el dictado del curso "Actualización y profundización en proyecto y cálculo de estructuras en Hormigón Armado" del Diploma de Especialización en Proyecto de Estructuras financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, con los fondos traspasados desde esta Facultad, llave presupuestal 0352022141.

137.

**(Exp. N.º 031710-000350-23) – Asunto: Pasantía**

DGA solicita la contratación de pasante

**(Dist. N° 3350/23) - VISTO:** la solicitud de la Dirección Gral de Arquitectura de la UdelaR;

CONSIDERANDO: 1) el Convenio suscripto con la Dirección Gral. de Arquitectura de la Universidad de la República;

2) lo informado por el Servicio de Convenios y Pasantías;

3) el informe de disponibilidad presupuestal;

RESUELVE:

Designar al Arq. Rodrigo Marcel Oviedo Dorado, en calidad de pasante, con remuneración equivalente a un cargo docente G° 3, con 30 hs. a partir de la fecha de toma de posesión de la pasantía y por el período de un año, para desempeñar tareas en la Oficina de Obras en la FADU, en el marco del Convenio con la misma y del Programa de Primer Experiencia Laboral, financiado, de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

138.

**(Exp. N.º 031710-000289-23 ) – Asunto: Pasantía**

DINOT solicita la renovación de pasantía

**(Dist. N° 3359/23) - VISTO:** la solicitud de la DINOT- MVOT;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Servicio de Convenios y Pasantías;

2) la constancia de la Br. Romina Gabriela Ferrando Costa de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

3) el informe del Dpto. de Personal;

4) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Renovar la designación en calidad de pasante a la Bach. Romina Gabriela Ferrando Costa, con

una remuneración equivalente a un cargo docente G<sup>o</sup> 1, 30 hs. del 8.11.23 al 31.3.24, para desempeñar tareas en la DINOT - MVOT, en el marco del Programa Pasantías Estudiantes de Grado, financiado con los fondos provenientes del MVOT "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023112.

139.

**(Exp. N.º 031710-000315-23 ) – Asunto: Pasantía**

DINOT solicita la renovación de pasantía

**(Dist. N.º 3360/23) - VISTO:** la solicitud de la DINOT- MVOT;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Servicio de Convenios y Pasantías;

2) la constancia del Br. Felipe Espinosa Carbia de haber aprobado un curso en el último año lectivo;

3) el informe del Dpto. de Personal;

4) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República;

RESUELVE:

Renovar la designación en calidad de pasante al Bach. Felipe Espinosa Carbia, con una remuneración equivalente a un cargo docente G<sup>o</sup> 1, 30 hs. del 21.11.23 al 31.3.24, para desempeñar tareas en la DINOT - MVOT, en el marco del Programa Pasantías Estudiantes de Grado, financiado con los fondos provenientes del MVOT "Cartografía de Hábitat social. Políticas y planes territoriales", de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0353023112.

140.

**(Exp. N.º 031710-000325-23) – Asunto: Pasantía**

Servicio Convenios y Pasantías solicita renovación de pasantía

**(Dist. N.º 3407/23) - VISTO:** la solicitud del Servicio Convenios y Pasantías;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) la constancia del pasante de egreso de UTU;

3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.

RESUELVE:

Prorrogar la designación de Fiorella Arbildi Da Silva, en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc. C, G<sup>o</sup> 7, 30 hs., para desempeñar tareas



administrativas en el Servicio Convenios y Pasantías, del 20.12.23 al 19.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

141.

**(Exp. N.º 031000-000091-23) – Asunto:** Pasantía

División Administrativa solicita renovación de pasantía

**(Dist. N° 3408/23)** - VISTO: la solicitud de la Directora de División;  
CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;  
2) la constancia del pasante de egreso de UTU;  
3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;  
ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.  
RESUELVE:

Prorrogar la designación de Melissa Crischianie Mujica Guays, en calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc. C, Gº 7, 30 hs., para desempeñar tareas en la Secretaría de Asistentes Académicos, del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0318110100.

142.

**(Exp. N.º 031630-000158-23) – Asunto:** Renuncia

Romina Almirona Perdomo a la pasantía

**(Dist. N° 3414/23)** - Aceptar la renuncia presentada por Romina Almirona Perdomo a la calidad de pasante de UTU, con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc.C, Gº 7, 30 hs., a partir del 1.12.23, agradeciéndole los servicios prestados.

143.

**(Exp. N.º 031700-000019-23 ) – Asunto:** Gestión Administrativa

Dpto. de Apoyo al Cogobierno solicita extensión horaria para Carina Alejandra Esquivel  
Rodríguez

**(Dist. N° 3400/23)** - VISTO: la solicitud del Dpto. de Apoyo al Cogobierno;  
CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;  
2) la constancia del pasante de egreso de UTU;  
3) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;  
ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Pasantías de la Universidad de la República.  
RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria concedida a Carina Alejandra Esquivel Rodríguez, en la pasantía adjudicada con remuneración equivalente a un cargo TAS del Esc. C, G° 7, de 30 a 35 hs., para desarrollar tareas en Sección Consejo, del 18.11.23 al 17.2.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

144.

**(Exp. N.º 031130-000365-23 ) – Asunto:** Gestión Administrativa

Servicio de Soporte Informático solicita extensión horaria del funcionario Gustavo Ordóñez Oliva

**(Dist. N° 3389/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por el Servicio de Soporte Informático;  
CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Extender el horario, con carácter temporal, a Gustavo Ordóñez Oliva en el cargo N° 67591, Esc. D, G° 7, de 40 a 48 hs., del 1.12.23 al 11.12.23, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 352022134.

145.

**(Exp. N.º 031300-000130-23) – Asunto:** Gestión Administrativa

Dpto de Contaduría solicita extensión horaria de la funcionaria Rosana Elena Sessa Facciola

**(Dist. N° 3391/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Extender el horario, con carácter temporal, a Rosana Elena Sessa Facciola en el cargo N° 67545, Esc. C, G° 12, de 40 a 48 hs., desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31.1.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

146.

**(Exp. N.º 031000-000084-23) – Asunto:** Gestión Administrativa

División Administrativa solicita prorrogar la extensión horaria de la funcionaria María Inés Tejera Da Cunha

**(Dist. N° 3401/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a María Inés Tejera Da Cunha en el cargo N° 14992, Esc. C, G° 14 (subrogante), de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

147.

**(Exp. N.º 031000-000085-23) – Asunto: Gestión Administrativa**

División Administrativa solicita prorrogar la extensión horaria de la funcionaria Beatríz María Serena Ignacio

**(Dist. N° 3402)** - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la extensión horaria, con carácter temporal, concedida a la funcionaria Beatríz María Serena Ignacio, en el cargo N° 38668, Esc. C, G° 14, de 40 a 48 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

148.

**(Exp. N° 031300-000116-23) - Asunto: Gestión administrativa**

Dpto. de Contaduría solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3417/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a Fernando Pesce Cotella, en el cargo N° 67048, Esc. C, G° 7, 40 hs. (con extensión a 48 hs.), del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

149.

**(Exp. N° 031300-000123-23) - Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Contaduría solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3418/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;  
**CONSIDERANDO:** 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;  
2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;  
**ATENTO:** a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

**RESUELVE:**

Prorrogar la compensación adicional del 30% otorgada a Luis Fernando Lenzú Ardan, en el cargo N° 66914, Esc. C, G° 7, 40 hs. (con extensión a 48 hs.), del del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

150.

**(Exp. N° 031300-000124-23) - Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Contaduría solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3419/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

**CONSIDERANDO:** 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

**ATENTO:** a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

**RESUELVE:**

Prorrogar la compensación adicional del 10% otorgada a la funcionaria Gabriella Denise Leiria Silva, en el cargo N° 64496, Esc. C, G° 9, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

**(Exp. N° 031300-000129-23) - Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Contaduría solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3420/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

**CONSIDERANDO:** 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

**ATENTO:** a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

**RESUELVE:**

Prorrogar la compensación adicional del 25% otorgada a la funcionaria Verónica Valenzani

Pintado, en el cargo N° 67595, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 29.2.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

151.

**(Exp. N° 031900-000169-23) - Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Apoyo al Cogobierno prórroga solicita de compensación adicional

**(Dist. N° 3421/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por el Dpto. de Apoyo al Cogobierno;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30% otorgada a Daniela Velázquez Correa, en el cargo N° 67524, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

152.

**(Exp. N° 031000-000086-23) - Asunto:** Gestión administrativa

División Administrativa solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3422/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a María José Rodríguez Guzmán, en el cargo N° 66742, Esc. C, G° 12, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

153.

**(Exp. N° 031000-000087-23) - Asunto:** Gestión administrativa

División Administrativa solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. Nº 3423/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 15 % otorgada a Silvana Beatriz Collazo Bianchi, en el cargo Nº 66535, Esc. C, Gº 9, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

154.

**(Exp. Nº 031000-000089-23)** - **Asunto:** Gestión administrativa

División Administrativa solicita compensación adicional

**(Dist. Nº 3424/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la compensación adicional del 15 % otorgada a Ximena Alejandra Pascale López, en el cargo Nº 67596, Esc. C, Gº 7, 40 hs., a partir del 1.12.23, llave presupuestal 0380023128.

2º Otorgar una compensación adicional del 30 % a Ximena Alejandra Pascale López, en el cargo Nº 67596, Esc. C, Gº 7, 40 hs., del 1.12.23 al 31.12.23, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

155.

**(Exp. Nº 031000-000092-23)** - **Asunto:** Gestión administrativa

División Administrativa solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. Nº 3425/23)** - VISTO: la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENTO: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 30 % otorgada a Ximena Alejandra Pascale López, en el cargo N° 67596, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

156.

**(Exp. N° 031000-000096-23) - Asunto:** Gestión administrativa

División Administrativa solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3426/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por la Directora de División;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Prorrogar la compensación adicional del 45 %, otorgada a Fabiana Carolina Zuluaga Amaral, en el cargo N° 67589, Esc. C, G° 8, 40 hs. del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

157.

**(Exp. N° 031300-000128-23) - Asunto:** Gestión administrativa

Dpto. de Contaduría solicita prórroga de compensación adicional

**(Dist. N° 3427/23) - VISTO:** la solicitud efectuada por el Dpto. de Contaduría;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) el informe favorable de disponibilidad presupuestal;

ATENCIÓN: a lo establecido en la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad;

RESUELVE:

Otorgar una compensación adicional del 30 % a Jacqueline Paola Ruggiero Acerbis, en el cargo N° 65494, Esc. C, G° 7, 40 hs., del 1.1.24 al 30.6.24, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para el uso de los fondos de libre disponibilidad, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0380023128.

158.

**(Exp. N.º 031130-000414-23) – Asunto: Gestión administrativa**

Victoria Capdepon González solicita traslado a los servicios ubicados en el Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias.

**(Dist. N.º 3316/23)** - VISTO: la solicitud de la funcionaria Victoria Capdepon González de traslado a los servicios ubicados en el Campus Luisi Janicki: Pioneras Universitarias;

CONSIDERANDO: 1) el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos;

2) lo informado por el Dpto. de Contaduría;

RESUELVE:

Autorizar el traslado de la funcionaria Victoria Capdepon González que ocupa en esta Facultad el cargo N.º 67573, Administrativo III, Esc. C, G.º 7, 40 hs., según lo solicitado.

159.

**(Exp. N.º 031650-000901-23) - Asunto: Acumulación**

**(Dist. N.º 3380/23)** - VISTO: la acumulación de cargos solicitada por el docente Gonzalo Damián Bustillo León;

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma;

ATENTO: a lo expuesto en el Art. 12 de la ley 14.985, Ley 15.167, Decreto 563-81, la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos aprobada por resolución N.º 6 del CDC de fecha 12.11.02, e Instructivo sobre acumulación de cargos y sueldos, aprobado por Resolución del Sr. Rector de fecha 9.10.03 y modificado num. 4 lit. d) por Resolución del Sr. Rector de fecha 18.9.06;

RESUELVE:

Autorizar la acumulación solicitada por la docente Gonzalo Damián Bustillo León en los siguientes cargos:

-Asistente del IP - Perfil Proyecto de Arquitectura y Urbanismo, cargo N.º 8036, interino, Esc. G, G.º 1, 12 hs. con extensión a 16 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

- Profesor Adjunto de IH - Perfil Historia de la Arquitectura, cargo N.º 9038, efectivo, G.º 3, 12 hs. en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

con la extensión horaria en el cargo:

- Profesor Adjunto de IH - Perfil Historia de la Arquitectura, cargo N.º 9038, efectivo, G.º 3, de 12 hs. a 30 hs. (18 hs) en Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

TOTAL: 46 Horas.